

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

- 683** *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 31 de enero de 2025, relativo a la solicitud de autorización administrativa para el tratamiento y vertido de las aguas residuales procedentes de las edificaciones situadas en calle Juan Marín Vives, Llano del Moro, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife.- Expte. 2114_EDAR.*

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha solicitado, mediante escrito registrado de entrada en las dependencias del Consejo Insular de Aguas de Tenerife el 15 de noviembre de 2024, autorización administrativa, para el tratamiento y vertido de las aguas residuales procedentes de las edificaciones situadas en calle Juan Marín Vives, Llano del Moro, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Las coordenadas U.T.M. del pozo absorbente, son las siguientes:

X= 369.446; Y= 3.146.622; Z= 580.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Decreto 174/1994, de 29 de julio, se abre un plazo de treinta (30) días hábiles de exposición pública, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. Durante el mismo periodo de tiempo, la solicitud, junto con el expediente de su razón, estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo, calle Leoncio Rodríguez, n.º 3, Edificio El Cabo, planta segunda, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2025.- La Secretaria Delegada, Marina Gallego Agulló.